



SALUS  
INFIRMORUM

ASOCIACIÓN  
NTRA. SRA. SALUS INFIRMORUM  
DE CÁDIZ Y CEUTA

C/. Ancha 29  
11001 Cádiz  
Tfno 956 221905  
956 213381  
Fax 956 071514  
[carmen.ruiz@ca.uca.es](mailto:carmen.ruiz@ca.uca.es)

## CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE IDCQ HOSPITALES Y SANIDAD SL (QUIRONSAUD MARBELLA) Y LA ASOCIACIÓN NTRA. SRA. SALUS INFIRMORUM DE CÁDIZ, PARA LA REALIZACIÓN DE PRÁCTICAS DE LOS ALUMNOS DE ENFERMERÍA

En Cádiz a 25 de Enero del año 2023 se REÚNEN:

De una parte y en representación del MARIA DOLORES ALGUACIL HERREROS con DNI [REDACTED] en su condición de DIRECTORA-GERENTE con CIF [REDACTED] con domicilio en AVDA SEVERO OCHOA 22 MARBELLA 29603 MÁLAGA

De otra parte, D<sup>a</sup> ISABEL L. LEPIANI DÍAZ, mayor de edad, con DNI [REDACTED] en su condición de representante legal de la ASOCIACIÓN NUESTRA SEÑORA DE SALUS INFIRMORUM con CIF [REDACTED] y domicilio en Cádiz, C/ Ancha 29, entidad titular del Centro Universitario de Enfermería "Salus Infirmorum" adscrita a la Universidad de Cádiz.

Actuando ambos comparecientes en la representación que ostentan y con la capacidad suficiente para suscribir el presente Convenio de Colaboración.

### MANIFIESTAN

**Primero:** Que ambas partes se reconocen capacidad recíproca y legitimidad para establecer el presente Convenio de Colaboración en materia formativa.

**Segundo:** Que dichas prácticas tienen por objeto completar el itinerario curricular del curso académico, según las normas del centro.

[REDACTED]  
ISABEL LOURDES  
LEPIANI (R:  
G72029739)

Firmado digitalmente por  
[REDACTED] ISABEL  
LOURDES LEPIANI (R:  
[REDACTED])  
Fecha: 2023.01.26  
07:59:57 +01'00'



SALUS  
INFIRMORUM

ASOCIACIÓN  
NTRA. SRA. SALUS INFIRMORUM  
DE CÁDIZ Y CEUTA

C/. Ancha 29  
11001 Cádiz  
Tfno 956 221905  
956 213381

Fax 956 071514  
[carmen.ruiz@ca.uca.es](mailto:carmen.ruiz@ca.uca.es)

**Cuarta:** Para velar por el cumplimiento de este Convenio, se constituye una Comisión de seguimiento, cuya profesora responsable es:

-D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup> José Carranza Naval

**Quinta:** La vigencia de este Convenio de Colaboración tendrá la duración correspondiente a la del curso académico 2022/2023, renovándose automáticamente en cursos venideros siempre que no hubiese denuncia de alguna de las partes firmantes un mes antes de la finalización del mismo.

La reforma de cláusulas que pudieran considerarse oportunas serán remitidas previo informe a la Comisión de Seguimiento.

**Sexta:** Será causa de extinción del Convenio, además de la no renovación a que hace referencia la cláusula anterior, el incumplimiento, por las partes firmantes, de sus respectivas obligaciones asumidas en este Convenio.

Presidenta de la Asociación

N<sup>a</sup> S<sup>a</sup> Salus Infirmorum

44034890X

ISABEL LOURDES

LEPIANI (R:

G72029739)

Firmado digitalmente por

ISABEL

LOURDES LEPIANI (R:

)

Fecha: 2023.01.26

08:00:15 +01'00'

  
QUIRONSALUD  
QUIRONSALUD MARBELLA  
C.I.F. B-87.324.844

Fdo. Isabel L. Lepiani Díaz

Fdo. \_\_\_\_\_